

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTOS LEGALES

OBRA: PLAN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS EN MACAEL (3PEP2018)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 26 de noviembre de 2018
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: Oscar Liria Sánchez, Delegado del Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Luís Ortega Olivencia, Interventor Provincial Antonio López Navarro, Director del Área Secretaria: María García López, Jefe del Servicio Jurídico y Administrativo Asiste para apoyo informático D. Juan Carlos Gómez Bueno, Jefe de Equipo Negociado de Planes Provinciales y Subvenciones

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:00 horas del día 20 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de contratación constituida para la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, del contrato de la obra referenciada.

En primer lugar, se analiza el informe emitido por los servicios técnicos en relación con la documentación presentada para la justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

A continuación, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida, que no está incurso en ninguna prohibición para contratar y que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta.

Finalmente, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Proponer a la Junta de Gobierno la aceptación de la proposición incurso en presunción de anormalidad de la empresa CONSTRUCCIONES NILA, SA, al entenderse su justificación técnicamente viable.

2º) Proponer a la Junta de Gobierno el rechazo de la proposición incurso en presunción de anormalidad de la empresa CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, SL, por no haber sido suficientemente justificada; estimándose que la misma no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Código Seguro De Verificación:	z // spvYMwcksW6W18CR8VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Delegado del Área de Fomento Agricultura Y Medio Ambiente (Decreto 26, de 14 Enero de 2019)	Firmado	26/02/2019 17:35:42
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado	25/02/2019 14:59:39
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	25/02/2019 14:51:34
	Antonio Fernando Lopez Navarro - Director Area Fomento Agricultura Y Medio Ambiente	Firmado	25/02/2019 14:23:49
	Maria Garcia Lopez - Jefa Servicio Juridico Y Administrativo de Fama	Firmado	25/02/2019 14:14:48
	Observaciones		Página
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/z//spvYMwcksW6W18CR8VQ==		




3º) Proponer la adjudicación del contrato al candidato con mejor puntuación, según valoración y clasificación aprobada por la Mesa de contratación y que se incluye en tabla anexa a la presente acta.

4º) Requerir al licitador clasificado en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva y de la garantía complementaria, al estar su oferta inicialmente incurso en presunción de anormalidad; así como el resto de documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.

5º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

TABLA ANEXA

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	INCUMPLE PLIEGO	VALOR OFERTA MAX 75 PUNTOS	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS	TOTAL SUMA
NOMBRE OBRA PLAN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS EN MACAEL (3PEP2018)							
REFERENCIA REGISTRO: 2018/D31000/006-013/00058							
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:		274.500,00 €					
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales):		90,00					
OFERTA MEDIA		232.262,45 €					
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA		3					
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA		220.649,33 €					
					75	PUNTOS	
					5%	BAJA	
1	CONSTRUCCIONES NILA SA	220.149,00	SI		74,56	22,25	96,81
2	CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL	218.968,64	SI		75,00	20,25	95,25
3	CONSTRUCCIONES OBRAS MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO SL	223.717,50			73,21	20,00	93,21
4	FIRCOSA DESARROLLOS SL	233.699,21			67,62	21,25	88,87
5	CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	243.344,25			51,63	19,50	71,13
6	EFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	253.696,11			34,48	20,25	54,73
7	METODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCION SL					13,75	EXC

Código Seguro De Verificación:	z // spvYMwcksW6W18CR8VQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Delegado del Área de Fomento Agricultura Y Medio Ambiente (Decreto 26, de 14 Enero de 2019)	Firmado	26/02/2019 17:35:42	
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado	25/02/2019 14:59:39	
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	25/02/2019 14:51:34	
	Antonio Fernando Lopez Navarro - Director Area Fomento Agricultura Y Medio Ambiente	Firmado	25/02/2019 14:23:49	
	Maria Garcia Lopez - Jefa Servicio Juridico Y Administrativo de Fama	Firmado	25/02/2019 14:14:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/z//spvYMwcksW6W18CR8VQ==			